



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA- MARZO 2026

VISTO:

El EXP-2026-00116496-UNC-FL, mediante el cual desde la Dirección de Mantenimientos y Servicios Generales de esta Facultad de Lenguas, se solicita la adquisición de insumos de limpieza.

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal N.º 354/2026 avala la adquisición de insumos de limpieza mediante una Compra Menor;

Que la adquisición de insumos de limpieza es necesaria para el mantenimiento de los espacios comunes, aulas y oficinas de la Facultad de Lenguas en todas sus sedes;

Que habiéndose realizado un análisis comparativo de los presupuestos recibidos, la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales sugirió que la adquisición se realizará de manera distribuida;

Que obra la Facturas Tipo "B" N.º 00010-00025942, de fecha 16 de marzo de 2026, emitida por MAB DISTRIBUIDORA DE SEINE LUIS ANTONIO, CUIT N.º 20-11255506-5, por la suma de pesos ciento noventa y cinco mil cuatrocientos diecinueve con 40/100 (\$195.419,40);

Que obran las Facturas Tipo "B" N.º 00008-00009191, de fecha 18 de marzo de 2026, emitida por HIPEC S.R.L, CUIT N.º 30-70964947-3, por la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y uno con 08/100 (\$444.481,08), y la Factura Tipo "B" N.º 00008-00009190, de fecha 17 de marzo de 2026, emitida por el mismo proveedor, por la suma de pesos veintidós mil quinientos veintiséis con 32/100 (\$22.526,32).

Que obran las Facturas Tipo "B" N.º 00003-00000361, de fecha 17 de marzo de 2026, emitida por MARRONE MARTIN MIGUEL, CUIT N.º 20-24016160-6, por la suma de pesos tres millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos con 00/100 (\$3.493.200,00); y la Factura Tipo "B" N.º 00003-00000364, de fecha 18 de marzo de 2026, emitida por el mismo proveedor, por la suma de pesos doscientos sesenta y cinco mil con 00/100 (\$265.000,00).

Que obran las Facturas Tipo "B" N.º 00008-00000508, de fecha 20 de marzo de 2026, emitida por GEMORA S.A.S., CUIT N.º 30-71699858-0, por la suma de pesos cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro con 70/100 (\$434.884,70), la Factura Tipo "B" N.º 00008-00000507, con fecha 20 de marzo de 2026, emitida por el mismo proveedor, por la suma de pesos ciento cuarenta y un mil ciento ochenta y siete con 71/100 (\$141.187,71); y la Factura Tipo "B" N.º 00008-00000506, de fecha 20 de marzo de 2026, emitida por el mismo proveedor, por la suma de pesos setenta y tres mil trescientos setenta y uno con 64/100 (\$73.371,64);

Que los bienes adquiridos fueron efectivamente recibidos de conformidad y destinados al cumplimiento de las funciones propias de esta Unidad Académica, correspondiendo en consecuencia ratificar lo actuado y convalidar los gastos efectuados;

Que se decidió afrontar los gastos necesarios para tal fin con Fondos del Presupuesto Universitario.

Que la erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y demás reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo "B" N.º 00010-00025942, de fecha 16 de marzo de 2026, a favor de MAB DISTRIBUIDORA DE SEINE LUIS ANTONIO, CUIT N.º 20-11255506-5, debido a la compra de insumos de limpieza, destinados a los tres edificios de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos ciento noventa y cinco mil cuatrocientos diecinueve con 40/100 (\$195.419,40).

ARTÍCULO 2º. - Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo "B" N.º 00008-00009191, de fecha 18 de marzo de 2026, a favor de "HIPEC S.R.L.", CUIT N.º 30-70964947-3, debido a la compra de insumos de limpieza destinados a los tres edificios de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y uno con 08/100 (\$444.481,08).

ARTÍCULO 3º. - Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo "B" N.º 00008-00009190, de fecha 17 de marzo de 2026, a favor de "HIPEC S.R.L.", CUIT N.º 30-70964947-3, debido a la compra de insumos de limpieza destinados a los tres edificios de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos veintidós mil quinientos veintiséis con 32/100 (\$22.526,32).

ARTÍCULO 4º. - Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo "B" N.º 00003-00000361, de fecha 17 de marzo de 2026, a favor de MARRONE MARTIN MIGUEL, CUIT N.º 20-24016160-6, debido a la compra de insumos de limpieza destinados a los tres edificios de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos tres millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos con 00/100 (\$3.493.200,00).

ARTÍCULO 5º. - Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo "B" N.º 00003-00000364, de fecha 18 de marzo de 2026, a favor de MARRONE MARTIN MIGUEL, CUIT N.º 20-24016160-6, debido a la compra de insumos de limpieza destinados a los tres edificios de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos doscientos sesenta y cinco mil con 00/100 (\$265.000,00).

ARTÍCULO 6º. - Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo "B" N.º 00008-00000508, de fecha 20 de marzo de 2026, a favor de "GEMORA S.A.S", CUIT N.º 30-71699858-0, debido a la compra de insumos de limpieza destinados a los tres edificios de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro con 70/100 (\$434.884,70).

ARTÍCULO 7º. - Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo "B" N.º 00008-00000507, de fecha 20 de marzo de 2026, a favor de "GEMORA S.A.S", CUIT N.º 30-71699858-0, debido a la compra de insumos de limpieza destinados a los tres edificios de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos ciento cuarenta y un mil ciento ochenta y siete con 71/100 (\$141.187,71).

ARTÍCULO 8º. - Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo "B" N.º 00008-00000506, de fecha 20 de marzo de 2026, a favor de "GEMORA S.A.S", CUIT N.º 30-71699858-0, debido a la compra de insumos de limpieza destinados a los tres edificios de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos setenta y tres mil trescientos setenta y uno con 64/100 (\$73.371,64).

ARTÍCULO 9º. - Comunicar y dar forma.

